



Consejo Superior
de la Judicatura

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION
DE TIERRAS DE PASTO
Calle 19 N° 21B-26 Edificio Montana – 3^{er} Piso. Tel: 721-40-62.

RAD: 52001-31-21-002-2016-00340-00.

EDICTO

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE PASTO**

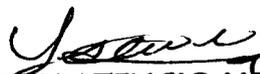
HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 07 de Febrero de 2017, se dio inicio al proceso de Restitución y Formalización de tierras número 2016-00340, interpuesto por el señor JAIRO BENITO RODRIGUEZ YELA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.348.446 expedida en Los Andes (N), a través de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Nariño, y pretende el restablecimiento de los derechos que le puedan corresponder sobre el predio denominado "LIMON", ubicado en la Vereda EL HIULQUE del Corregimiento SAN SEBASTIAN, Jurisdicción del Municipio LOS ANDES Departamento de NARIÑO, registrado con matrícula inmobiliaria N° 250-30589, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego (Nariño), para que las personas que consideren que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPUBLICA, EL PAÍS O EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, estas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy Siete (07) de Febrero de Dos Mil Diecisiete (2017).


LILIBETH ATENCIO HERNANDEZ
Secretaria.

Entregado: AUTO ADMISORIO, EDICTO Y OFICIO 237-17. PROCESO RESTITUCIÓN TIERRAS 2016-00340

mar 07/02/2017 3:56 p.m.

Bandeja de entrada

Para:UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondetierras.gov.co>;

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

UAEGRTD NARIÑO (pasto.restitucion@restituciondetierras.gov.co)

Asunto: AUTO ADMISORIO, EDICTO Y OFICIO 237-17. PROCESO RESTITUCIÓN TIERRAS 2016-00340

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital. Ahorre papel, ayude a salvar un árbol y a disminuir el calentamiento global.

Nota ecológica:

Aviso de Confidencialidad: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Rama Judicial de Colombia, si ha recibido este correo por error, por favor informar al correo caecosta@cendj.ramajudicial.gov.co y bórrelo. Si usted es el Destinatario, se solicita mantener en reserva la información y/o contenido de este mensaje y los archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Si usted no es el destinatario, le informamos que usted no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Esta prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO**
Calle 19 # 21B-26 Edificio Montaña Piso 3.
Correo electrónico: ictoesrto2pas@notificacionestr.gov.co
Teléfono: 7214062
San Juan de Pasto, Nariño



OFICIO 237-17.pdf; AUTO ADMISORIO.pdf; EDICTO.pdf;

3 archivos adjuntos (494 KB)

Confidencial

Importancia: Alta

<edinson.erazo@restituciondetierras.gov.co> <edinson.erazo@restituciondetierras.gov.co>;

Para:UAEGRTD NARIÑO <pasto.restitucion@restituciondetierras.gov.co>;

mar 07/02/2017 3:56 p.m.

AUTO ADMISORIO, EDICTO Y OFICIO 237-17. PROCESO
RESTITUCIÓN TIERRAS 2016-00340